

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90, 91 y 100, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación, que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumera.

EXPEDIENTE: RAP-006/2011-SP Y SU ACUMULADO RAP-011/2011-SP

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: LOS ACUERDOS PRONUNCIADOS POR EL REFERIDO CONSEJO GENERAL, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES IEPC-ACG-023/11 E IEPC-ACG-024/11.

Guadalajara, Jalisco, 26 de octubre de 2011

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA